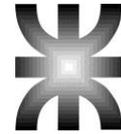




2017 – Año de las energías renovables

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Tel. 4480148 - 0102 - 0078 Oficina de Contrataciones Int. 127
ZEBALLOS 1341 - C.P. 2000 - ROSARIO

contrataciones@frro.utn.edu.ar

E - mail: ar

Jurisdicción o entidad contratante: Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Rosario
Denominación de la UOC: Departamento Contrataciones
Domicilio: Zeballos 1341
Correo electrónico: contrataciones@frro.utn.edu.ar
Fax: 0341-4480102/0148/0078 Interno 127

Tipo de procedimiento: COMPULSA ABREVIADA POR MONTO	Nº74	Ejercicio: 2.017
Clase / causal del procedimiento: Sin Clase		
Modalidad: Sin modalidad		

Nº de Expediente: 74	Ejercicio: 2.017
Rubro: 24 - EQUIPOS	
Objeto: ADQUISICION MATERIAL PARA LABORATORIO	
Plazo de duración del contrato: 30 DIAS	

NOTIFICACIONES: Las notificaciones se realizarán mediante la difusión en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.argentinacompra.gov.ar); al mismo tiempo se notificará al correo electrónico que declare el proveedor.

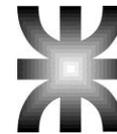
ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	439-03409 Osciloscopio Digital TIPO UNI T modelo 2052 CEX, 2 canales, 50 mhz, pantalla 8' TFT color e interfase USB para PC.	Unidad	2,00
2	439-06872 Voltímetro analógico para corriente continua, escala espejada de no menos 130 mm de longitud, índice con puntero tipo cuchilla, preferentemente con el rango de lectura en donde se garantiza la exactitud declarada coincidente con el ancho de escala o, de no ser así, con el rango de lectura claramente señalado, en los rangos seleccionables 3/10/30/100 Vcc, clase 0,5.	Unidad	1,00
3	439-06832 Amperímetro analógico para corriente continua, escala espejada de no menos 130 mm de longitud, índice con puntera tipo cuchilla, preferentemente con el rango de lectura en donde garantiza la exactitud declarada coincidente con el ancho de escala o, de no ser así, con el rango de lectura claramente señalado, en los rangos seleccionables 0,1/0,3/ 1/ 3 Acc, clase 0,5.	Unidad	1,00



2017 – Año de las energías renovables

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Tel. 4480148 - 0102 - 0078 Oficina de Contrataciones Int. 127
ZEBALLOS 1341 - C.P. 2000 - ROSARIO

contrataciones@frro.utn.edu.ar

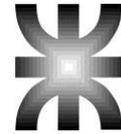
E - mail: ar

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
4	433-06940 Adaptador para determinación de viscosidad para muestras pequeñas (5-10 mL) con 4 rotores (21; 27; 28 y 29) tennostatizable para viscosimetro SNB-2	Unidad	1,00
5	431-02341 Bomba de vacio R-300 BOECO (Germany)	Unidad	1,00
6	439-09125 Columna PHENOMENEX BioSep-SEC-S 2000	Unidad	1,00
7	433-05212 Guarda columna PHENOMENEX BioSep-SEC-S 2000	Unidad	1,00
8	295-00468 TUBO DE SILICONA 6 X 9 MM X 1 METRO, MARCA DELTALAB O SIMILAR	Unidad	10,00
9	251-08932 HIDROXIDO DE SODIO EN LENTEJAS PRO-ANALISIS, ENVASE DE 1 KGR	Unidad	2,00
10	295-08576 MATRAZ AFORADO DE 1 LITRO DE CAPACIDAD, DE VIDRIO BOROSILICATO, CON CERTIFICADO DE CALIBRACION, MARCA IVA O SIMILAR	Unidad	1,00
11	295-00469 PIPETA GRADUADA DE VIDRIO, DE 10 ML DE CAPACIDAD, GRADUACION 0,1 ML, CON CERTIFICADO POR LOTE, MARCA IVA O SIMILAR	Unidad	3,00
12	295-00469 PIPETA GRADUADA DE VIDRIO, DE 5 ML DE CAPACIDAD, GRADUACION 0,1 ML, CON CERTIFICADO POR LOTE, MARCA IVA O SIMILAR	Unidad	3,00
13	295-02765 ELERMAYER DE VIDRIO BOROSILICADO, DE 50 ML DE CAPACIDAD, MARCA IVA O SIMILAR	Unidad	6,00
14	295-08576 MATRAZ AFORADO, DE VIDRO BOROSILICATO, DE 25 ML DE CAPACIDAD, CON CERTIFICADO DE CALIBRACION POR LOTE, MARCA IVA O SIMILAR	Unidad	6,00
15	295-02764 VASO DE PRECIPITADO DE 2000 ML DE CAPACIDAD DE VIDRIO BOROSILICATO	Unidad	2,00
16	295-02764 VASO DE PRECIPITADO DE 250 ML DE CAPACIDAD DE VIDRIO BOROSILICATO	Unidad	3,00
17	295-02764 VASO DE PRECIPITADO DE 50 ML DE CAPACIDAD DE VIDRIO BOROSILICATO	Unidad	3,00
18	295-03494 ESPATULA, CUCHARITA Y PALA DE 180 MM, EN ACERO INOXIDABLE	Unidad	2,00
19	295-03491 PROPIPETAS DE GOMA MARCA VIKING O SIMILAR	Unidad	4,00
20	295-02547 TELAS DE AMIANTO PARA USAR CON MECHERO Y TRIPODE, DE 25 CM X 25 CM	Unidad	6,00



2017 – Año de las energías renovables

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Tel. 4480148 - 0102 - 0078 Oficina de Contrataciones Int. 127
ZEBALLOS 1341 - C.P. 2000 - ROSARIO

[contrataciones@frro.utn.edu.](mailto:contrataciones@frro.utn.edu.ar)

E - mail: ar

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
21	295-04685 CAJA DE 100 UNIDADES DE CELDAS DEL TIPO 'MACROCUBETAS' DESCARTABLES DE MATERIAL POLIESTIRENO OPTICO DE 10 MM DE PASO OPTICO Y 4.5 ML DE CAPACIDAD, PARA ESPECTOFOTOMETRO	Unidad	1,00
22	295-04685 CAJA DE 100 UNIDADES DE CELDAS DEL TIPO 'MACROCUBETAS' DESCARTABLES DE MATERIAL POLIESTIRENO OPTICO DE 10 MM DE PASO OPTICO Y 1.5 ML DE CAPACIDAD, PARA ESPECTOFOTOMETRO	Unidad	1,00
23	251-09004 SULFATO DE COBRE PRO-ANALISIS, ENVASE POR 250 GR, MARCA CICARELLI O SIMILAR	Unidad	1,00
24	433-00188 BALANZA SERIE TRAVELER 300 X 0,01 GR OHAUS	Unidad	1,00
25	436-04485 CAMARA DIGITAL OCULAR MARCA BOECO, PARA MICROSCOPIO MARCA NIKON MODELO S-UK TRINOCULAR CARACTERISTICAS DE LA CAMARA DIGITAL: -Tipo: preferiblemente de 9.0 M pixel (modelo HDCE-90D), pero también puede ser de 5.0 M pixel (modelo: HDCE-X5)", -Tamaño pixel: de 1/2,3" (9.0 M pixel) o 1/2,5" (5.0 M pixel) COMOS, -Adaptable al modelo de microscopio mencionado, -Con adaptador, cable y software incluido, -Imagen de salida USB 2.0, -Temperatura de trabajo 30°C - 70°C, -Sistema de Windows: Windows 2000/XP/Vista/Win 7/ (Win 8 only MDCE-5C and HDCE-20C), 32bit or 64bit, -Image software: ScopelImage (only Windows) (7 languages)	Unidad	1,00

Plazo de entrega: 30 días

Mantenimiento de oferta: 60 días

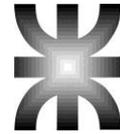
Apertura: 6 de octubre de 2017, 18:00 Hs.; Departamento Contrataciones – Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Rosario – Zeballos 1341 – Rosario – Santa Fe

TODA DROGA Y REACTIVO COTIZADO DEBE POSEER EL EQUIQUETADO SGA.



2017 – Año de las energías renovables

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Tel. 4480148 - 0102 - 0078 Oficina de Contrataciones Int. 127
ZEBALLOS 1341 - C.P. 2000 - ROSARIO

E - mail: contrataciones@frro.utn.edu.ar

AL MOMENTO DE LA ENTREGA NO SE ACEPTARA NINGUNA DROGA, NI REACTIVO QUE NO POSEA EL ETIQUETADO SGA.

Para cualquier consulta, presentación o retiro de muestras dirigirse al Departamento Contrataciones de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional cita en Zeballos 1341 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; o al correo electrónico contrataciones@frro.utn.edu.ar

Toda consulta se podrá realizar hasta el inicio del Acto de Apertura de Ofertas.

Toda Circular aclaratoria o modificatoria será emitida en un plazo no menor a los 2 (DOS) días de antelación a la fecha fijada para el Acto de Apertura de Ofertas.

DETALLE DE LA PRESTACIÓN:

CALIDAD:

De acuerdo a lo solicitado, o en su defecto de similar calidad.
Los productos cotizados deben ser nuevos sin uso, salvo que se especifique lo contrario en algún renglón en particular.

TOLERANCIA:

No se admite.

MUESTRA:

No se requiere.

VISITA:

No se requiere.

MUESTRAS PATRÓN:

No se requiere.

MONEDA DE COTIZACION:

La oferta deberá presentarse en PESOS, con IVA incluido. La moneda de pago será en PESOS.

OFERTAS ALTERNATIVAS:

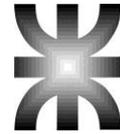
Se admiten

OFERTAS VARIANTES:



2017 – Año de las energías renovables

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Tel. 4480148 - 0102 - 0078 Oficina de Contrataciones Int. 127
ZEBALLOS 1341 - C.P. 2000 - ROSARIO

[contrataciones@frro.utn.edu.](mailto:contrataciones@frro.utn.edu.ar)

E - mail: ar

No se admiten

OFERTAS PARCIALES:

Se aceptan ofertas por renglón completo.

DEFECTOS SUBSANABLES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

La Comisión Evaluadora de Ofertas, o el Departamento Contrataciones, podrán solicitar aclaraciones o documentación faltante en las ofertas, cuando así correspondiese, teniendo los oferentes un plazo máximo de 3 (TRES) días para cumplimentar lo solicitado.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE CONTRATACION SE RIGE POR LOS TERMINOS DE LA SIGUIENTE NORMATIVA Y SUS MODIFICATORIAS:

- a) Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- b) Las disposiciones del presente reglamento.
- c) Las normas que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- d) El Manual de Procedimientos del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional que dicte la Oficina Nacional de Contrataciones o las normas que dicte dicha Oficina Nacional en su carácter de órgano rector del presente régimen.
- e) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- f) El pliego de bases y condiciones particulares aplicable.
- g) La oferta.
- h) Las muestras que se hubieran acompañado.
- i) La adjudicación.
- j) La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las propuestas se remitirán en un sobre cerrado con identificación, indicando fecha y hora de apertura, que deberá presentarse en el Dpto. Contrataciones Zeballos 1341 P.B., hasta el día y horario fijado para efectuar el acto de apertura.

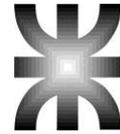
En su interior deberán agregarse: la propuesta económica y la totalidad de la documentación requerida, en original y duplicado, debidamente selladas y firmadas en todas y cada una de sus fojas consecutivas, por quien posea capacidad jurídica para obligar a la razón social o quien actúe y acredite poder suficiente para ello y el nombre completo de la razón social a la que pertenece. También se deberá adjuntar constancia de inscripción en A. F. I. P., pago de aportes jubilatorios de empleados, si los tuviese, o del autónomo, correspondiente al mes en curso. De resultar adjudicatario se deberá remitir el pago de jubilación para cada pago correspondiente al período de que se tratase.

Deberá incorporar también la garantía de mantenimiento de oferta, si el monto supera los \$1.300.000,00, correspondiente al 5% del valor total de la oferta. Su



2017 – Año de las energías renovables

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Tel. 4480148 - 0102 - 0078 Oficina de Contrataciones Int. 127
ZEBALLOS 1341 - C.P. 2000 - ROSARIO

[contrataciones@frro.utn.edu.](mailto:contrataciones@frro.utn.edu.ar)

E - mail: ar

incumplimiento será causal de inadmisibilidad de la oferta (Artículo 13 apartado h.1 del Decreto 1.030 /2.016).

Pasada la hora fijada para la recepción de las propuestas no se admitirán otras, se cerrará la planilla de recepción.

LAS OFERTAS DEBERAN SER PRESENTADAS CON VALORES UNITARIOS QUE CONTENGAN COMO MAXIMO DOS (2) DECIMALES; EN EL CASO DE CONTENER MAS DECIMALES SE PROCEDERA A REDONDEAR LOS MISMOS A DOS (2) DECIMALES.

CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR:

Se deberá adjuntar el Certificado Fiscal para Contratar en un todo de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional; o copia de la nota de pedido del mencionado certificado ante A. F. I. P.

Dicho certificado será expedido por la AFIP, a solicitud de los interesados en participar en proceso de contratación con el Estado Nacional.

Los proveedores quedan excluidos de la obligatoriedad de poseer el "Certificado Fiscal para Contratar", respecto de aquellas presentaciones de ofertas cuyos importes sean inferiores a **PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-)**.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN O PRE INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO (SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES):

Para obtener dicha constancia deberá ingresar a la página de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar

Toda documentación respaldatoria que se adjuntare en fotocopias deberá ser legible.

PEDIDOS DE DOCUMENTACIÓN.

Cuando la documentación respaldatoria presentada por los oferentes tuviera defectos formales, el interesado será intimado por la Comisión Evaluadora a subsanarlos dentro del término de 2 (DOS) días contados a partir de la fecha de recibida dicha intimación; si no lo hiciera, la citada Comisión desestimaré la oferta con pérdida de la garantía correspondiente.

GARANTIAS:

El régimen de presentación de garantías se regirá por lo establecido en los artículos 78 al 82 inclusive del Decreto 1.030/2.016.

No será obligatoria presentar garantías cuando el monto cotizado o adjudicado no supere la suma de \$ 1.300.000,00.

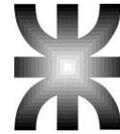
PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

- Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término 60 días, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente.



2017 – Año de las energías renovables

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Tel. 4480148 - 0102 - 0078 Oficina de Contrataciones Int. 127
ZEBALLOS 1341 - C.P. 2000 - ROSARIO

E - mail: contrataciones@frro.utn.edu.ar

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Se seguirá el criterio de ajustarse al pliego, o en su defecto de la oferta más conveniente en calidad y/o precio para la Facultad Regional Rosario.

ADJUDICACION POR GRUPO DE RENGLONES:

No se especifica.

DATOS DE LA EJECUCION:

PLAZO O FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS:

30 días

FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS:

De acuerdo a lo establecido en el Pedido de Cotización.

Cuando la cantidad de bienes o servicios solicitados, para cualquier renglón sea mayor a 1(uno), solo se aceptará la entrega de la totalidad del renglón.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS:

Zeballos 1341 P.B. Dpto. Contrataciones de 14 a 20 hs.

REGIMEN DE PENALIDADES:

Se seguirán los lineamientos establecidos en el Decreto 1.030/2.016.

CONFORMIDAD DE LA RECEPCION:

La recepción definitiva se otorgará dentro de los 5 (días) hábiles de recibido los bienes. De no existir comunicación por parte del contratante se dará por recepcionada en forma definitiva la mercadería.

La entrega de la mercadería o la prestación de los servicios, se hará en el lugar y hora que se le indique en la Orden de Provisión. Es por cuenta del adjudicatario el flete, acarreo, descarga y estiba en depósitos de las mercaderías contratadas, o su entrega en la oficina destinataria, salvo indicación en contrario.

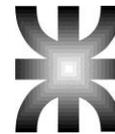
FACTURACION:

Las facturas y remitos se entregarán en original y duplicado y deberán ser de tipo "B" o "C". Deberán estar extendidas a nombre de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Rosario, cuyo domicilio: es Zeballos 1341, especificando la



2017 – Año de las energías renovables

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Tel. 4480148 - 0102 - 0078 Oficina de Contrataciones Int. 127
ZEBALLOS 1341 - C.P. 2000 - ROSARIO

[contrataciones@frro.utn.edu.](mailto:contrataciones@frro.utn.edu.ar)

E - mail: ar

condición de I.V.A.: Exento. El número de C.U.I.T.: 30-54667116-6. Se deberá indicar los precios unitarios y totales por cada renglón, con el detalle de las características técnicas de los elementos.

Las facturas deberán ser entregadas en el Dpto. Contrataciones Zeballos 1341 P.B. **Las facturas deberán ser conformadas de acuerdo a la normativa vigente, para cada caso en particular, dictada por la Administración Federal de Ingresos Públicos.**

PAGO:

30 días contados a partir de la entrega de la mercadería y presentación de la factura.

JURISDICCION APLICABLE:

Toda divergencia que surgiere entre la Universidad Tecnológica Nacional y los oferentes, adjudicatarios o contratistas respecto de la interpretación, aplicación, ejecución o cumplimiento del contrato durante su vigencia, sus prórrogas o sus efectos posteriores, será sometida a conocimiento de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Santa Fe, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción.

TIEMPO DE GARANTIA DE LOS BIENES:

De no establecer el tiempo de garantía para cada uno de los bienes cotizados, se entenderá que el tiempo será de 1 año, a partir de la fecha de la recepción de los bienes adjudicados.

Desempate de ofertas:

En el caso de empates de ofertas, tanto en precio como calidad de lo ofertado, se solicitará mejoramiento de oferta a los oferentes que hallan empatado.

PRÓRROGA DEL PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN:

El proveedor podrá solicitar por única vez la prórroga del plazo de cumplimiento de la prestación antes del vencimiento del mismo, exponiendo los motivos de la demora. La prórroga del plazo sólo será admisible cuando existieran causas debidamente justificadas y las necesidades de la Universidad Tecnológica Nacional admitan la satisfacción de la prestación fuera de término.

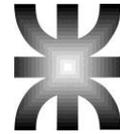
Se desestimaré toda oferta que no determine en forma unívoca e inconfundible la marca y modelo del bien o servicio cotizado (NO SE ACEPTARAN LAS ACLARACIONES “SIMILAR”, “SUPERIOR”, “APROXIMADO”, O CUALQUIER OTRA QUE NO PERMITA LA EXACTA DETERMINACION DEL BIEN OFERTADO). Todo otro error denunciado por el oferente antes de la adjudicación, producirá la desestimación de la oferta, con pérdida de la garantía en la proporción que corresponda.

SE RECUERDA QUE LA U.T.N. ACTUA COMO AGENTE DE RETENCIÓN DE I.V.A., GANANCIAS Y S.U.S.S.



2017 – Año de las energías renovables

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Tel. 4480148 - 0102 - 0078 Oficina de Contrataciones Int. 127
ZEBALLOS 1341 - C.P. 2000 - ROSARIO

E - mail: contrataciones@frro.utn.edu.ar

DECLARACIÓN JURADA Contratación Directa N° 74/2.017

PERSONA / RAZÓN SOCIAL:
CUIT N°
DOMICILIO CONSTITUIDO:
E-MAIL PARA NOTIFICACIONES:
TELÉFONO:

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento que la persona o razón social cuyos datos se detallan al comienzo, esta habilitada para contratar con la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Rosario, no existiendo deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional. Tomo conocimiento que si la oferta excede los \$ 50.000,00.- es requisito estar habilitada mediante el Certificado Fiscal para Contratar que expide la AFIP (R.G. N° 135). Declaro conocer la normativa que establece que el proveedor que presente una propuesta igual o superior a \$ 50.000,00; en el caso de resultar adjudicatario de uno o más renglones, queda obligado a presentar la facturación electrónica de acuerdo a lo establecido en Resoluciones Generales de A. F. I. P. N° 2853/10 y 2973/10. Me notifico que la empresa debe estar inscripta o pre-inscripta en el SIPRO, y en el caso de la pre-inscripción se debe cumplir con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales. Dejo expresa constancia que en la Dirección de Correo Electrónico y/o tel/Fax constituido serán validas todas las notificaciones que curse la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Rosario referidas a la presente contratación. Contándose el plazo de notificaciones a partir del aviso de recibo o en caso de no contestación, los plazos correrán a partir del día hábil siguiente a la fecha de remisión.----

Firma y Sello del Proveedor